

BBVA

Asset Management

INFORME ANUAL

Implicación y voto Ejercicio 2025

BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.



Index

Introducción	2
Principio 1. Estrategia de largo plazo	3
Principio 2. Conocimiento y seguimiento de las empresas	14
Principio 3. Desarrollo y publicidad de la política de implicación	17
Principio 4. Ejercicio del derecho de voto	19
Principio 5. Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas durante 2025 y de sus resultados	21
Principio 6. Política de gestión de conflictos de intereses	33
Principio 7. Política de retribución	35

Introduction

El presente informe ha sido elaborado siguiendo la estructura de los “Principios” definidos en el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (el “Código de Buenas Prácticas de Inversores” o el “Código”), publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de febrero de 2023, pues se ha considerado que ello facilita una mejor presentación de la información.

BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (en adelante, la Sociedad Gestora), **se adhirió al Código de Buenas Prácticas de Inversores el 20 de diciembre de 2024**, acogiéndose al periodo transitorio de tres años a contar desde la fecha de publicación del mismo (es decir, hasta febrero de 2026) para el pleno cumplimiento de sus Principios. En el momento de publicación de este informe, la Sociedad Gestora ya cumplía estos Principios en su totalidad.

Principio 1.

Estrategia de largo plazo

La sostenibilidad en BBVA Asset Management & Global Wealth

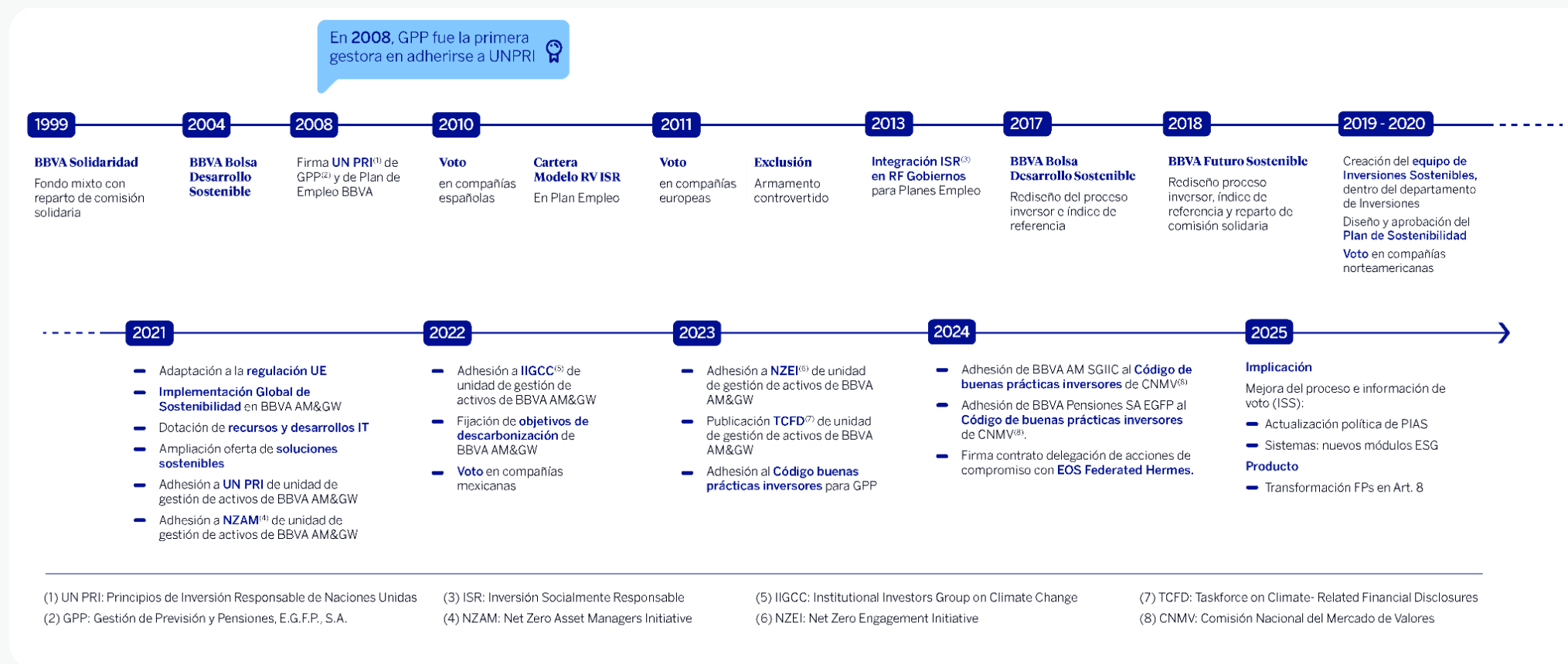
BBVA Asset Management & Global Wealth (en adelante, **BBVA AM&GW**) es la unidad del Grupo BBVA donde se engloban sus gestoras de fondos de inversión y de pensiones y carteras a nivel global.

En la actualidad, la gestión de las inversiones desde la unidad de **BBVA Asset Management Europa** (que abarca, las entidades gestoras BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., BBVA Pensiones, S.A., E.G.F.P., y Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A.), se lleva a cabo por **BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.** La Sociedad Gestora es responsable de gestionar las inversiones de instituciones de inversión colectiva domiciliadas en distintas geografías europeas (España, Luxemburgo, etc.), entidades de capital riesgo, y otros vehículos y carteras a través del servicio de gestión discrecional (fondos de pensiones, entidades de previsión social voluntaria, carteras de seguros, etc.).

El plan estratégico 2025-2029 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, Grupo BBVA) establece como una de sus prioridades estratégicas la sostenibilidad como motor de crecimiento. Esta estrategia de sostenibilidad se basa en tres ejes: la acción climática, el crecimiento inclusivo y la preservación del capital natural. En esta misma línea, BBVA AM&GW también considera la sostenibilidad como una prioridad para su negocio.

El compromiso con la sostenibilidad y la inversión responsable de BBVA AM&GW cuenta con una **larga trayectoria**, como demuestra el hecho de que lanzara su primer fondo solidario –BBVA Solidaridad, FI– en 1999, y el primer fondo sostenible –BBVA Desarrollo Sostenible, FI– en 2004. Además, Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A. (en adelante, GPP) entidad que pertenece al Grupo BBVA y que gestiona principalmente fondos de pensiones de empleo, fue la primera gestora española en adherirse a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (en adelante, UN PRI) en 2008.

Trayectoria de la unidad de BBVA AM&GW en materia de sostenibilidad



i) Desarrollo de políticas, procedimientos y estrategias

1. Políticas, normas y procedimientos

La Sociedad Gestora instrumenta su actuación en materia de inversión responsable conforme a los parámetros recogidos en las **políticas y normas** que se pueden consultar en la página web de [BBVA Asset Management Europa](#).

Las actuaciones de implicación se rigen por la **Política de Implicación**. Dicha Política va más allá del ámbito de la Directiva (UE) 2017/828, sobre el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, puesto que abarca no sólo las inversiones en sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, sino también el resto de las inversiones de los vehículos y carteras gestionados.

A continuación, se describen brevemente las principales políticas y normas de la Sociedad Gestora en materia de sostenibilidad:

POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Transpone la Política general del Grupo BBVA sobre los principios, los objetivos y el impulso de la sostenibilidad.
POLÍTICA INTERNA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	Recoge cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

NORMA DE EXCLUSIONES	Define las exclusiones que se aplican en el universo inversor.
POLÍTICA DE IMPLICACIÓN	Define las actuaciones de compromiso y diálogo y el procedimiento del voto en las empresas invertidas.
POLÍTICA DE GESTIÓN y MONITORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS (PIA)	Describe el proceso, los principios y los criterios que rigen el control de las PIA en las decisiones de inversión desde un punto de vista medioambiental, social y de gobierno corporativo, según quedan definidas por la normativa europea.
POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	Desarrolla la política general de remuneraciones de la Sociedad Gestora en cumplimiento de la normativa que le resulta de aplicación y constituye una transposición, en aquellos apartados que le son aplicables, de la política general de remuneraciones del Grupo BBVA.
POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Recoge los criterios y pautas de actuación que caracterizan la política para la prevención y gestión de los conflictos de interés.

El presente informe hace referencia a las acciones más relevantes llevadas a cabo a lo largo del año 2025 en aplicación de la Política de Implicación.

2. Estrategia de sostenibilidad

La Sociedad Gestora incorpora los criterios de sostenibilidad para mejorar el valor a largo plazo de las inversiones, tratar de mitigar los riesgos y de identificar oportunidades de crecimiento. Cuenta para ello con un **Plan de Sostenibilidad** basado en cuatro pilares, entre los que se encuentra la implicación:

PILAR 1. INTEGRACIÓN

Se integran los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las decisiones de inversión. La Sociedad Gestora ha elaborado un rating ASG propietario que aplica a compañías, gobiernos y fondos.

PILAR 2. EXCLUSIÓN

Se excluyen inversiones en compañías por incumplimiento de principales estándares internacionales y de determinadas actividades económicas y en emisores de algunos bonos gubernamentales.

PILAR 3. IMPLICACIÓN

Con las compañías y gobiernos en que se invierte, a través de acciones de compromiso y diálogo, y del ejercicio del derecho de voto.

PILAR 4: IMPACTO

Se realizan inversiones con objetivos medioambientales o sociales que cumplan determinadas características.

La Sociedad Gestora incorpora los criterios de sostenibilidad para mejorar el valor a largo plazo de las inversiones, tratar de mitigar los riesgos y de identificar oportunidades de crecimiento. Cuenta para ello con un Plan de Sostenibilidad basado en cuatro pilares, entre los que se encuentra la implicación:

3. Estrategia de inversión responsable

UN PRI es una red internacional de inversores institucionales respaldada por las Naciones Unidas que en 2006 desarrollaron los **Principios de Inversión Responsable**, debido a la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. Con la implementación de estos principios los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

GPP se unió a UN PRI en 2008 y en 2021 se adhirió a la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW, con lo que se extendió su aplicación al resto de vehículos y carteras gestionados.

BBVA AM&GW está comprometido a **adoptar los Principios e implementarlos** en la medida en que sean coherentes con sus responsabilidades fiduciarias. Asimismo, ha de evaluar su eficacia y contribuir a mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Todo ello redundará en una mejor alineación de las inversiones gestionadas con los intereses más amplios de la sociedad.

Principio 1 Incorporar cuestiones ASG (Ambientales, Sociales y de buena Gobernanza de las compañías) en el análisis de inversiones y los procesos de toma de decisiones.

Principio 2 Ser propietarios activos e incorporar cuestiones de ASG en las políticas y prácticas de propiedad.

Principio 3 Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ASG por parte de las entidades en las que se invierta.

Principio 4 Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversiones.

Principio 5 Trabajar de manera colaborativa para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.

Principio 6 Cada uno de los firmantes informará sobre las actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios.

4. Estrategia climática

En 2021 la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW se adhirió a **Net Zero Asset Managers (NZAM)**, iniciativa voluntaria de gestores de activos comprometidos, de manera individual, a apoyar la inversión en línea con el objetivo global de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero. En enero de 2025, en un contexto geopolítico complejo, la iniciativa quedó suspendida. Dicha suspensión duró hasta finales de febrero de 2026, cuando NZAM anunció su relanzamiento y el nuevo marco de actuación.

Ello supuso la fijación de un **plan de descarbonización** de los vehículos que se gestionan desde la unidad, fijando objetivos intermedios para lograr emisiones cero en 2050 y haciendo un seguimiento activo del cumplimiento de dichos objetivos.

En 2022 se publicaron los objetivos comprometidos, fijados inicialmente para el **22% de los activos bajo gestión en Europa y México**. Esta cifra se corresponde con un 12% de inversiones en compañías (ya sean instrumentos de renta variable o de renta fija) y un 10% en bonos de gobiernos de la Eurozona. Este compromiso inicial podrá revisarse al alza en la medida en que haya mayor disponibilidad de datos y metodologías para el resto de los activos que forman las carteras. Para 2030 se fijaron **tres objetivos**: reducir las emisiones originadas por las compañías, mejorar la calificación de datos climáticos de los países y conseguir que el 60% de las inversiones comprometidas estén alineadas o alineándose a Net Zero.

En 2025 en línea con el compromiso con la transparencia, se publicó el segundo informe siguiendo las recomendaciones del **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)** que puede consultarse en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

Con el fin de ampliar las actuaciones de compromiso con aquellas compañías en cartera que presenten puntos de mejora en el camino a la descarbonización, la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW pasó a formar parte de **Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)** en 2022. IIGCC es el organismo europeo de referencia para la colaboración entre inversores en materia de cambio climático. Sus miembros pueden ser tanto propietarios como administradores de activos. Su misión es dar soporte y favorecer que las inversiones contribuyan de una manera real y significativa a lograr los objetivos a 2050 de los firmantes de las iniciativas Net Zero, así como conseguir un futuro resiliente, construido con una adecuada asignación de capital, una buena gobernanza y un sólido compromiso de las compañías, gobernantes y demás inversores.

IIGCC apoya iniciativas climáticas a nivel global. En 2023 lanzó su propia iniciativa, **Net Zero Engagement Initiative (NZEI)**, que cubre compañías en las que ha de ponerse foco para conseguir el objetivo de Net Zero y quedan fuera del ámbito de Climate Action 100+. La unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW se unió a NZEI como socio fundador en 2023. En 2024 dio un paso más y participó como

miembro colaborador en acciones de diálogo con una compañía europea de suministro de energía.

En 2025 se confirmó el giro de 180 grados del Gobierno de EEUU en relación con los asuntos ligados a sostenibilidad. Por lo que se refiere a medioambiente, entre otros, se ha retirado de acuerdos internacionales como el Acuerdo de París, ha desmantelado regulaciones sobre emisiones y potenciado el uso de los combustibles fósiles. Este cambio ha impactado también en el ejercicio de los derechos políticos por parte de los inversores, que han hecho menos hincapié en cuestiones relacionadas con el clima, para centrarse en la rentabilidad financiera y la gobernanza tradicional.

Europa, por su parte, continuó comprometida con la sostenibilidad, siendo consciente de la necesidad de guiar su destino con la “Brújula

de la Competitividad”, marco estratégico impulsado por la Comisión Europea para reforzar el crecimiento y la resiliencia económica de la Unión, que señala tres puntos clave: el refuerzo de la defensa, la independencia energética y la competitividad industrial.

La unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW, dentro del proceso de revisión y mejora de las actuaciones de compromiso, sigue valorando la posible adhesión a iniciativas globales para impulsar las acciones de compromiso colaborativo, como una de las piezas necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales con los que se ha comprometido, con la diligencia debida, y siempre atenta a las modificaciones que se puedan producir en respuesta al actual entorno geopolítico.

ii) Cultura del gobierno corporativo

1. Códigos de conducta

La Sociedad Gestora se rige por:

- **El Código de Conducta del Grupo BBVA.** Este Código define pautas de comportamiento que todos los empleados del Grupo deben seguir para ajustar su conducta a los valores del Grupo BBVA. Los valores del Grupo BBVA definen su identidad y marcan las actitudes que, aplicadas diariamente por todos los que trabajan en el Grupo, nos permiten hacer realidad el Propósito del Grupo BBVA: poner al alcance de todas las personas las oportunidades de esta nueva era. Todos los empleados del Grupo BBVA deben comportarse de manera íntegra y responsable, con respeto a las leyes y normas aplicables, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera que desarrolla y a la confianza que los clientes y accionistas han depositado. El Grupo BBVA pone a disposición de todos los empleados formación específica sobre este Código de Conducta.
- **El Código de Conducta profesional del gestor de inversiones del CFA Institute.** En este Código se recogen las actuaciones de lealtad con clientes, los

procedimientos de inversión, las operaciones, la gestión de riesgos, la rentabilidad de las inversiones y la información a los clientes, entre otros.

- **El Código de buenas prácticas para inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto** de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Estructura de Gobierno

Órganos y comités de gobierno



Desde la **unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW** se fijan los criterios y las estrategias principales en materia de sostenibilidad, que luego se trasladan a cada una de las geografías y a cada una de las entidades gestoras locales, las cuales, a su vez, las adaptan a sus peculiaridades normativas, de negocio, etc.

Dentro de BBVA AM&GW se constituye el siguiente Comité:

- **Comité de Dirección** global de BBVA AM&GW. Está compuesto por el área global de Inversiones, Riesgos, Control y Cumplimiento normativo, Quality Funds, Altos Patrimonios, Estrategia y desarrollo de Negocio, así como por el Negocio en los países.

La Sociedad Gestora canaliza y adapta a sus circunstancias particulares (negocio, normativa, etc.) los criterios y las estrategias sobre sostenibilidad definidas desde la unidad de BBVA AM&GW a la que pertenece. Dentro de la Sociedad Gestora su principal órgano de gobierno es el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración.** La administración, dirección, gestión y representación de la Sociedad Gestora corresponde al Consejo. Está compuesto por el Presidente y Consejero Delegado, los Consejeros y el Secretario No Consejero.

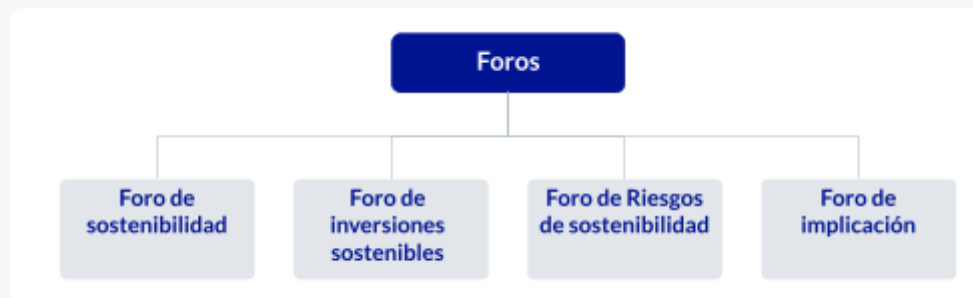
Dentro del Consejo de Administración se constituyen los siguientes comités/comisiones:

- **Comité de Remuneraciones.** Su cometido principal es asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a la preparación de las decisiones en materia de política de remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad Gestora, velando por los intereses a largo plazo de los inversores y otras partes interesadas, así como por la observancia de la política retributiva establecida.
- **Comisión de Auditoría.** Tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión tanto de la información financiera y no financiera relevante, así como del ejercicio de la función de control interno y gestión del riesgo de la Sociedad Gestora, supervisar y proteger la independencia de la auditoría interna y hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la auditoría externa, así como proteger también su independencia.

Equipos de trabajo y foros

Durante 2025 se mantuvieron los diversos equipos, grupos de trabajo y foros pertenecientes a BBVA AM&GW o a la Sociedad Gestora, entre los que destacan los siguientes:

- **Equipo de Inversiones Sostenibles.** Equipo especializado en sostenibilidad dentro del área de Inversiones para integrar esta materia en las soluciones de inversión y coordinar la sostenibilidad en las inversiones con las diferentes áreas.
- **Equipo de Riesgos Sostenibles.** Equipo especializado en sostenibilidad dentro del área de Riesgos para medir los riesgos de sostenibilidad en las inversiones.
- **Grupo de Gobierno de Sostenibilidad.** Está compuesto por los responsables globales de Cumplimiento, Riesgos, Inversiones y el responsable de Inversiones Sostenibles (área dentro de Inversiones).
- **Foro de Sostenibilidad.** Integrado por el Grupo de Gobierno de Sostenibilidad, se encarga de diseñar la estrategia de sostenibilidad, así como los planes para su ejecución, y de presentar todo para su aprobación al responsable global de BBVA AM&GW y al Comité de Dirección.
- **Foro de Inversiones Sostenibles.** Integrado por el equipo de Inversiones Sostenibles para hacer el seguimiento de la integración de la sostenibilidad en los vehículos de inversión gestionados, así como comentar las metodologías, ideas de inversión y diferentes propuestas de sostenibilidad para su posible implementación. Por ejemplo, en este Foro se revisan las controversias de los emisores (compañías, gobiernos o cuasi-gobiernos) y se debate el plan de acción a seguir teniendo en cuenta la relevancia de la posición en cartera, el interés de los equipos de Inversiones y la probabilidad de que el hecho de emprender una acción de compromiso contribuya a una mejora de los parámetros de sostenibilidad del emisor afectado, entre otros. También se analizan nuevos vehículos de sostenibilidad que pueden resultar de interés a los equipos que realizan la selección de los activos para las soluciones de inversión.
- **Foro de Riesgos de Sostenibilidad.** Integrado por miembros de los equipos de Inversiones Sostenibles y Riesgos. Entre otros, tiene como cometido supervisar la implementación de la estrategia sostenible, en general, así como del plan de descarbonización, en particular.



- **Foro de Implicación.** Integrado por miembros de diferentes equipos como Inversiones Sostenibles, Inversiones, Riesgos y Cumplimiento. Sus funciones principales consisten en detectar las situaciones que pueden dar lugar a una acción de compromiso reactiva y en llevar a cabo el seguimiento de las acciones de compromiso abiertas, sean éstas reactivas –consecuencia de una controversia con potencial de mejora vía compromiso– o proactiva –planteada en línea con los compromisos sostenibles asumidos por la Sociedad Gestora-.

Adicionalmente, desde 2025 se reúne con periodicidad mensual el Working Group Sostenibilidad Europa. Se trata de un foro en el que participan los responsables de BBVA Asset Management Europa y de Inversiones, así como, entre otras, las áreas de Producto Europa, Riesgos, Inversiones Sostenibles, Servicios Jurídicos, Cumplimiento, Desarrollo de Negocio y Quality Funds. Tiene como objetivo coordinar y dar seguimiento a la ejecución de la estrategia de sostenibilidad, revisar los avances metodológicos y regulatorios, realizar seguimiento de los proyectos relacionados con asuntos sostenibles y trasladar los temas más relevantes en materia de compromiso y voto.

Principio 2.

Conocimiento y seguimiento de las empresas

1. Análisis y seguimiento de las empresas

La Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad de gestión con una visión de largo plazo, lo que pasa por obtener un **conocimiento profundo de las empresas** en las que invierte.

El proceso de inversión para los vehículos de gestión activa se basa en el **análisis fundamental** que, en nuestro caso, dividimos en dos aspectos: uno cualitativo y otro cuantitativo. El proceso cualitativo se centra en analizar la industria a la que pertenecen las compañías, análisis que engloba tanto la evolución de la estructura de la industria, así como los precios. El lado cuantitativo del análisis examina parámetros como: la liquidez y capacidad de la compañía para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo; la solvencia de la misma, es decir, su capacidad de pago, en este caso, en el largo plazo; la actividad; la rentabilidad de sus activos y de sus recursos propios y; por último, el crecimiento de la misma.

Además, se tiene en cuenta la **información no financiera** de las compañías. La inclusión de estos factores no financieros permite tomar decisiones de inversión más informadas gracias a un control de riesgos más completo. Los factores de sostenibilidad ASG que consideramos son los siguientes:

- **Ambientales:** Como la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, entre otros.
- **Sociales:** Como los derechos humanos, los derechos laborales, la gestión del capital humano, la protección de datos personales o la responsabilidad social en la creación de los productos, entre otros.
- **De Gobernanza:** Como la política de remuneración, la separación de funciones en los Consejos, la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otros.

La Sociedad Gestora ha desarrollado un modelo interno propietario de rating ASG para compañías, países y fondos. Se aplica en todos los vehículos y carteras de gestión activa cuya gestión se ha encomendado a la Sociedad Gestora, salvo en algunas excepciones recogidas en el documento interno de la Política de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor. Así, el rating ASG puede calificarse como A, B o C, siendo esta última la peor calificación. Aquellos activos que obtienen esta calificación quedan excluidos del universo inversor.

2. Procesos de seguimiento

La necesidad de utilizar una ingente cantidad de datos para obtener la información financiera y no financiera hace que la Sociedad Gestora precise contar con **proveedores de datos externos especializados**, más allá de los análisis y modelos propios desarrollados internamente.

La información relacionada con sostenibilidad se analiza internamente y se encuentra disponible en una **herramienta** que recoge, entre otros, datos de rating interno ASG, de controversias, de descarbonización, etc. La herramienta está a disposición de los equipos implicados en el proceso inversor para su consulta en cualquier momento. Esta información sobre factores no financieros, completa el conocimiento de las empresas por parte de los gestores,

El seguimiento de los factores financieros y de las características sostenibles en las inversiones en vehículos gestionados por terceras gestoras, así como la forma de afrontar la sostenibilidad por dichas gestoras, es realizada por el equipo de Quality Funds en el caso de que dichos fondos hayan sido seleccionados por esta unidad.

El tratamiento de los datos está informatizado, automatizado y sometido a un continuo proceso de **seguimiento y análisis de la calidad**. Las capas de control son las siguientes:

- **Capa 1.** Control del proveedor de datos: quien informa sobre la detección de incidencias y variaciones en los datos. Y

comunica las mejoras y modificaciones en las metodologías para el cálculo de los datos.

- **Capa 2.** Control por parte de BBVA AM&GW: quien revisa que los datos facilitados por el proveedor se han cargado correctamente en las bases de datos internas y que son datos coherentes. Además, hace un seguimiento respecto de la cobertura, frecuencia de revisiones y proactividad en la realización de mejoras, entre otros.

Con la intención de que la información esté actualizada, los datos de sostenibilidad se calculan de forma general una vez al mes, si bien algunos se obtienen con mayor frecuencia.

Por último, en cuanto al **seguimiento por el personal** de la Sociedad Gestora, éste tiene la capacitación necesaria para abordar la sostenibilidad en las inversiones. Por un lado, hay formación en esta materia impartida por el Grupo BBVA para todos sus empleados. Por otro lado, la Sociedad Gestora fomenta que toda la plantilla vinculada a la sostenibilidad realice **formación** especializada en inversión sostenible a través de certificaciones externas (Certificate in ESG Investing de CFA Institute, Certified ESG Analyst de EFFAS, Certificación EFPA ESG Advisor, etc).

3. Identificación de sucesos

La Sociedad Gestora **revisa periódicamente** que las posiciones en cartera cumplan con los criterios establecidos en el procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad. Cuenta además con un sistema de alertas por empeoramiento de las controversias o del rating ASG del proveedor de datos.

Estas dinámicas permiten detectar posiciones que, bien incumplen la política de sostenibilidad de la Sociedad Gestora y deben, por tanto, ser excluidas del universo de inversión, o bien merecen ser objeto de un **plan de acción** de acuerdo con lo previsto en la política de implicación.

Principio 3.

Desarrollo y publicidad de la política de implicación

La Sociedad Gestora tiene una **Política de implicación** con el objetivo de **crear valor a largo plazo** en los emisores en los que invierte, y puede participar activamente con organismos, reguladores y otras partes interesadas.

La Política está **disponible** en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#) junto con el informe anual sobre su aplicación en el ejercicio anterior.

Esta Política abarca tanto las actuaciones de compromiso como el ejercicio de los derechos de voto.

- A.** En cuanto al compromiso, se refiere a las acciones de diálogo llevadas a cabo con los emisores en los que invierte la Sociedad Gestora, para crear valor a largo plazo. Se pueden iniciar de forma proactiva, en línea con los objetivos de sostenibilidad adquiridos, o reactiva, cuando una compañía en que hay posición pase a tener rating “C”, el peor, y sea viable la mejora con una acción de diálogo. En todo caso, la selección de compañías objeto de compromiso responde a una priorización basada en criterios de materialidad, volumen y peso de la posición, el interés de los equipos gestores, la relevancia para la Sociedad Gestora y la viabilidad del plan de acción.

Los temas que se tratan persiguen mejorar objetivos concretos.

OBJETIVOS	CIRCUNSTANCIAS
Rating ASG	Cuando los datos son mejorables
Comportamientos	Cuando hay controversias severas o muy severas
Impactos negativos	Cuando hay datos de PIA mejorables
ODS	Cuando hay datos de ODS mejorables
Sectoriales	Cuando son sectores con métricas ASG mejorables
Temáticas	Cuando están relacionadas con estrategias climáticas, etc.
Voto	Cuando se considera preciso ampliar información o anticipar intención de voto con carácter previo a las juntas de accionistas

Estas interlocuciones pueden realizarse de varios modos:



Individual

- Interlocución directa, individual.
- Diálogos y grupos de trabajo con compañías.
- Planes de acción definidos por el grupo de inversores.
- Proactivo.



Colaborativo

- Planes de acción definidos por la Sociedad Gestora.
- Reactivo y/o proactivo.
- Interlocución indirecta, a través de proveedores del servicio.
- Diálogos y grupos de trabajo con compañías.



Delegación

- Interlocución directa, a través de iniciativas junto a otros inversores.
- Diálogos y grupos de trabajo con compañías.
- Planes de acción definidos por los proveedores del servicio.
- Reactivo y/o proactivo.

La Sociedad Gestora estudia caso a caso el proceso a seguir y establece unas pautas de **escalado** en caso de no alcanzar los objetivos perseguidos.

- B.** Respecto al **voto**, la Sociedad Gestora detalla en la Política de implicación los supuestos en los que ejerce los derechos políticos inherentes a los valores integrados en los vehículos y carteras que gestiona, así como los criterios que sigue en las votaciones. Para ello cuenta con la información proporcionada por un proveedor externo especializado en voto. En el apartado 4 se puede consultar el resto de información relativa al ejercicio del derecho de voto.

En cuanto a los **medios materiales y humanos** necesarios para el desarrollo adecuado de la Política de Implicación, como se ha comentado anteriormente, existen bases de datos y herramientas para tratar la información proporcionada sobre datos financieros y datos no financieros como el rating ASG, las controversias, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), las principales incidencias adversas (PIA), la huella de carbono y otros datos de descarbonización, etc. Los equipos involucrados tienen experiencia en sostenibilidad y cuentan con formación especializada en inversión sostenible.

Principio 4.

Ejercicio del derecho de voto

La Sociedad Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en representación de los vehículos y las carteras que gestiona, siempre y cuando le hayan sido delegados dichos derechos, en los **supuestos** que se describen en su Política de Implicación:

- Cuando sea exigido por la normativa aplicable.
- Cuando la compañía esté radicada en España y esté previsto el pago de una prima por asistencia.
- Cuando para el conjunto de los vehículos y carteras representadas por la Sociedad Gestora se supere una participación del 1 % en el capital social de la compañía.
- Cuando se trate de compañías que formen parte del Ibex 35.
- Además, la Sociedad Gestora ha estimado en 2024 que era relevante también el ejercicio de esos derechos en los siguientes casos:
 - Las principales compañías europeas y norteamericanas para las que se disponga de más del 0,07% de los derechos de voto por el conjunto de los vehículos delegados.
 - Otras compañías en las que se mantenía una inversión total en el conjunto de los vehículos delegados de más de 12 millones de euros y no se encontraban ni en los supuestos descritos en

la Política de Implicación ni en el supuesto anterior.

- Las 40 compañías con mayor intensidad de carbono de la cartera global con derecho a voto, excluidas las mejicanas.

Para el ejercicio de los derechos políticos la Sociedad Gestora se ha apoyado en la opinión de un **asesor de voto independiente, Institutional Shareholder Services (ISS)**. Esta compañía está especializada en dar soluciones de inversión responsable y asesoramiento en temas de Gobierno Corporativo. Los servicios contratados consisten en emitir informes y aconsejar sobre el sentido del voto para los distintos puntos del orden del día de las juntas de accionistas.

La Sociedad Gestora vota siempre en interés exclusivo de los partícipes y/o accionistas de los vehículos y carteras representadas. En este sentido, considera que son votos significativos los efectuados en relación con los asuntos de especial relevancia que describen en su Política de Implicación, para los que se han seguido los siguientes **criterios**:

- Se han aprobado las **cuentas anuales** cuando estaban avaladas por un informe de auditoría independiente sin salvedades (o con salvedades, si tras su análisis se ha determinado que no

resultaban significativas).

- Se ha votado a favor del nombramiento y renovación de los auditores de la compañía, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales que lo haya desaconsejado.
- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en las propuestas que tuvieran impacto inmediato en la valoración de los títulos de la compañía (tales como fusiones, adquisiciones, ampliaciones de capital, emisión o canje de obligaciones convertibles, etc.).
- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en el caso de modificaciones a los estatutos sociales o al reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Se ha votado a favor de la renovación o modificación de la estructura del consejo de administración, siempre que existiera separación entre consejero delegado y presidente del consejo de administración o un porcentaje mínimo de consejeros independientes. También se ha valorado positivamente la rotación y la diversidad en la composición del consejo de administración.
- Se ha votado a favor de la política de retribución de los administradores y consejeros en aquellos casos que ha sido transparente y los objetivos de los administradores estaban alineados con el desempeño de la compañía y con los objetivos de los accionistas.

- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en las propuestas relacionadas con modificaciones en la estructura de capital y financiación de la compañía (emisión de acciones preferentes, emisiones de deuda, autocartera, ampliaciones de capital sin derecho de suscripción preferente, etc.).
- Se ha votado a favor en las propuestas de temas sociales y medioambientales para las que había información y transparencia suficiente y estaban en concordancia con la regulación pertinente a la geografía de la compañía.

La Sociedad Gestora no ha seguido la recomendación del asesor externo en aquellos puntos del día que discrepaban del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de CNMV en caso de compañías españolas. Concretamente, se ha votado a favor en los puntos relacionados con ampliación de capital sin suscripción preferente de acciones hasta el 20% del capital, que es el límite que marca el mencionado Código, mientras que el asesor externo se había marcado un límite del 10%.

Principio 5.

Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas durante 2025 y de sus resultados

1. Aplicación de la política de implicación durante 2025

I. Actuaciones de implicación con compañías

Como se ha mencionado en el apartado 2, el conocimiento y seguimiento de las compañías en las que se invierte lleva aparejado, en algunas ocasiones, que la Sociedad Gestora establezca acciones de compromiso.

La decisión de abrir un diálogo puede responder tanto a

(i) un plan de acción proactiva —la selección de compañías se lleva a cabo atendiendo a criterios de materialidad, relevancia, volumen, interés de los gestores y viabilidad, o bien se identifican emisores que presentan métricas, información y/o actuaciones susceptibles de mejora—, como a

(ii) un plan de acción reactiva, al empeorar determinadas métricas de sostenibilidad (como, por ejemplo, que la calificación de una compañía en cartera pase a ser la peor —rating ASG interno “C”—, y haya una

potencial mejora o reversión de la situación).

Compromiso individual:

Partiendo de esta distinción, durante 2025:

Reactivo: no se ha desarrollado ninguna actuación de este tipo por no haber concurrido las circunstancias que lo pueden desencadenar.

Proactivo: se ha trabajado en la elaboración de un plan específico para impulsar esta modalidad de diálogo, que se ejecutará a partir del primer trimestre de 2026.

Compromiso colaborativo:

A través de la *Net Zero Engagement Initiative* (NZEI). En 2023 la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW se unió a NZEI como socio fundador. La iniciativa está enfocada en el diálogo con compañías con elevadas emisiones de efecto invernadero, fuera del ámbito de Climate Action 100+. Busca conocer si dichas compañías cuentan con objetivos de descarbonización y, en tal caso, si sus inversiones y políticas son las adecuadas para conseguir dichos objetivos, y, en caso

de no ser así, conocer el por qué y si existen planes de mejora.

En la segunda mitad de 2024, la Gestora, dio un paso más y participó como miembro colaborador en acciones de diálogo con una compañía europea de suministro de energía.

En la última parte de 2025, la posición que la Gestora ostentaba en esa compañía europea de suministro de energía se encontraba eminentemente en vehículos de gestión pasiva, por lo que se tomó la decisión de salir del grupo de diálogo. En su lugar, se incorporó al grupo de diálogo con una compañía europea de servicios públicos, presente en soluciones de gestión activa, con contribución relevante en la intensidad de emisiones en la cartera y no cubierta por la modalidad de delegación de compromiso.

Delegación de compromiso:

A finales de 2024, la Sociedad Gestora, con el fin de ampliar y mejorar el diálogo con compañías en cartera, firmó un contrato de delegación de compromiso con EOS Federated Hermes. **2025** ha sido, por tanto, el primer periodo en que se ha utilizado el servicio.

A lo largo del año la Sociedad Gestora ha mantenido distintas reuniones con el proveedor: bien, para corroborar que las actividades de diálogo delegado se centran en aquellos asuntos que tienen un mayor potencial de crear valor a largo plazo para los inversores (lo cual incluye lograr impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente); bien, para conocer de primera mano la evolución tanto por

sectores como a nivel de compañía de los aspectos más materiales desde el punto de vista financiero y de impacto, así como la reacción de las empresas ante la divergencia regulatoria en materia de sostenibilidad. Igualmente, la Sociedad Gestora ha participado en encuestas y eventos anuales organizadas por el proveedor para sus clientes, que han permitido contrastar si el proveedor de servicio estaba llevando a cabo las acciones de diálogo de manera ajustada en forma y fondo a las distintas políticas ligadas a la sostenibilidad de la entidad, en particular, a la Política de Implicación.

Tanto el proveedor de servicios como la Sociedad Gestora entienden el diálogo con las compañías como una forma de generar valor a largo plazo y ayudar a lograr resultados positivos tanto para el medio ambiente como para la sociedad. Puede contribuir, por tanto, a alcanzar los ODS. Consciente de que no existen estándares globales para informar sobre los ODS, el proveedor aplica su propio enfoque y señala la posible contribución a los ODS cuando entiende que la acción de compromiso respalda directamente una de las metas marcadas por los ODS.

En 2025, el proveedor de servicios trabajó 12 temas clave, basados en cuatro ejes principales:

Medioambiental	Social	Buena Gobernanza	Estrategia, riesgo, comunicación
Cambio climático	Capital humano	Desempeño del Consejo	Propósito, estrategia y políticas
Economía circular y cero polución	Derechos humanos y laborales	Remuneración ejecutiva	Información corporativa
Gestión de recursos naturales	Otros impactos sociales	Protección Y derechos de los inversores	Gestión del riesgo

MEDIOAMBIENTAL

Las acciones de diálogo ambiental llevadas a cabo por el proveedor se centraron en:

- **El cambio climático:** en particular, en que las compañías tengan objetivos y estrategia de reducción de emisiones de gases efecto invernadero alineadas con los objetivos fijados en el Acuerdo de París; en el análisis de la credibilidad de los planes de transición de estas; así como en que tengan en cuenta las principales dependencias legales, tecnológicas y de mercado. Con foco tanto en los sectores de mayores emisiones, como en el sector tecnológico, para contribuir a mitigar las emisiones asociadas a la alta demanda energética

de los servicios relacionados con la Inteligencia Artificial (IA).

- **La protección de la biodiversidad y del capital natural** (agua, recursos forestales y similares), tanto en las operaciones de las propias compañías como a lo largo de la cadena de valor.
- **Los riesgos físicos climáticos:** al objeto de fortalecer la resiliencia, así como que las empresas afectadas procuren una transición justa para sus empleados y comunidades.

EJEMPLOS

Compañía europea del sector de servicios públicos (I)

Teniendo en cuenta que la compañía pertenece a un sector de altas emisiones, el diálogo con la misma en materia climática ha tenido siempre una especial relevancia. En una primera fase, se centró en la conveniencia de que estableciera objetivos de reducción de gases efecto invernadero a corto y medio plazo, en concreto para 2025. Y, posteriormente, en establecer un plan de 2026 a 2035 cubriendo al menos el 95% de las emisiones de Alcance 1 y 2 y las emisiones de Alcance 3 más relevantes.

Una nota relevante es que en enero de 2025 la empresa recibió la validación de Science Based Targets Initiative (SBTi)¹ para sus

¹ Science Based Targets Initiative (SBTi): Es una alianza internacional que guía a empresas y entidades financieras para establecer objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) alineados con la ciencia climática.

objetivos de reducción de emisiones, que están en línea con la trayectoria de 1,5 °C. Es decir, cuenta con una validación de objetivos con base científica.



Compañía europea del sector servicios públicos (II)

Las acciones de diálogo con la compañía en materia climática se han centrado, por un lado, en los propios objetivos climáticos y, por otro, en la claridad de la información en esta materia.

a) Por lo que se refiere a los objetivos climáticos: si bien ha alineado sus objetivos climáticos a un nivel muy inferior a 2 °C comparado con niveles preindustriales, señala importantes dificultades en avanzar hacia el objetivo de 1,5 °C. Se considera que existen medios en el mercado que le permitirían descarbonizar de acuerdo con las directrices del sector, por lo que se mantienen las conversaciones.

b) Por lo que respecta a la información: se considera que la empresa no muestra suficiente claridad en sus informes públicos sobre sus expectativas para la transición del negocio de distribución de gas. Y, a pesar de que la compañía ha establecido objetivos sólidos de biometano, no está claro cómo estos son compatibles con sus objetivos de cero emisiones netas a largo plazo.



Compañía europea del sector de la energía

Teniendo en cuenta el sector al que pertenece la compañía, en las conversaciones mantenidas en materia climática se le trasladó la importancia de que tuviera en cuenta el impacto que las políticas y regulaciones que promueven un menor uso del plástico (como el Pacto de Plásticos de la ONU) y una transición hacia una economía circular podrían tener sobre su modelo de negocio.

La compañía ha señalado que, efectivamente, ha revisado dicho impacto y que ha puesto en marcha algunos programas para alinearse con las nuevas políticas en materia de plásticos y economía circular (en otros, ha incrementado el reciclaje mecánico y químico y el uso de materias primas de origen biológico de procedencia sostenible). No obstante, consideramos que existe aún margen de mejora.



Compañía europea del sector siderúrgico

La compañía pertenece a un sector de altas emisiones, por lo que, en materia ambiental, las conversaciones se han centrado en las inversiones realizadas en nuevas tecnologías, necesarias para reducir las emisiones de carbono, así como en lo necesario que es para el sector que se mantengan mecanismos como el de Ajuste en Frontera por Carbono o que se adopten marcos normativos para el hidrógeno o la captura y almacenamiento de carbono.

La empresa sigue siendo una firme defensora del Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM) y otras medidas comerciales para impulsar la competitividad de la industria siderúrgica europea. La empresa está invirtiendo en tecnología de hornos de arco eléctrico (EAF) y ha solicitado la mejora de los marcos de políticas para el hidrógeno y la captura y almacenamiento de carbono (CAC) con el fin de acelerar la descarbonización.



SOCIAL

Las acciones de diálogo social se han centrado en tres aspectos fundamentales:

a) Capital Humano: en concreto, los planes y actuaciones destinados a mejorar las habilidades y contribuir al reciclaje de los trabajadores, para asegurar una transición justa. También en aquellos específicos de salud y seguridad en el entorno laboral.

b) Derechos Humanos y Laborales: respeto de los mismos, tanto en la propia compañía como en la cadena de valor. Con foco en dos temas principales:

1. Protección de los derechos de los indígenas, de las comunidades locales y respeto a los derechos humanos en áreas conflictivas en las que se opera.
2. Protección de los derechos digitales y mitigación de los impactos sociales negativos (en especial, por lo que respecta a la salud y seguridad de niños y jóvenes).

c) Otros impactos sociales: es necesario que existan planes que garanticen la seguridad de productos y servicios, así como que cuenten con políticas anticorrupción y anti-soborno, entre otros.

EJEMPLOS

Compañía norteamericana del sector tecnológico

Teniendo en cuenta el sector al que pertenece la compañía, parte de las conversaciones se han centrado en la necesidad de implementar medidas que protejan los derechos digitales de los usuarios. En particular, medidas destinadas a fortalecer los controles para prevenir

la emisión en directo de contenidos inapropiados, mejorar la prevención de su carga y visualización, así como los mecanismos de detección, permitiendo una eliminación rápida y efectiva que evite que el contenido sea compartido.

Se ha considerado, además, de especial relevancia conocer cuáles son los pasos que la compañía está dando para la protección de los menores frente al auge de la IA. En este sentido, la compañía está avanzando en el establecimiento amplio de permisos obligatorios (control parental) frente a simples advertencias, tratando de mejorar el rastreo del uso de la IA por los menores y explorando la posibilidad de establecer cuentas para adolescentes, entre otros.



Compañía norteamericana del sector logístico y tecnológico

En las conversaciones que se han mantenido con la compañía, se ha reconocido el esfuerzo de la compañía en dinero invertido, en personas contratadas y horas de formación en materia de derechos laborales. No obstante, faltan datos precisos que reflejen, con precisión, el sentimiento de los empleados a lo largo del tiempo. Por ello, se ha sugerido a la compañía que instrumente mecanismos que le permitan realizar dichas mediciones.

También se ha reconocido la mejora reportada en la tasa de accidentes con baja y el índice total de incidentes registrables; sin embargo, se entiende que, dichas métricas no reflejan el sentimiento de los empleados respecto a la salud y seguridad. De nuevo, se ha trasladado a la compañía que los datos de los canales de retroalimentación son fundamentales para una evaluación precisa.



Compañía europea del sector minero

Entre los asuntos tratados con la compañía, se ha preguntado por los avances realizados en diversidad de género en la alta dirección. La compañía ha señalado que la representación femenina en el Consejo y puestos directivos sigue siendo una prioridad, si bien ha resaltado que el sector, por sus características propias, tiene ciertas dificultades para atraer talento femenino. Con el fin de establecer planes de mejora, cuenta con información relativa al ratio de mujeres contratadas en función de los mercados y las materias primas extraídas, que compara con la media del sector. Además, ha testado que los datos del sector sugieren que una mayor diversidad laboral tiene una correlación positiva con operaciones de minería más seguras y mejores métricas de salud y seguridad. La compañía seguirá trabajando para mejorar la ratio de diversidad de género, de manera combinada con una cultura corporativa basada en la meritocracia.



BUENA GOBERNANZA

Las acciones de diálogo sobre buena gobernanza se dividen en tres aspectos fundamentales:

- a) **Desempeño del Consejo:** es preciso que el mismo cuente con los conocimientos y experiencia necesarios en cuestiones técnicas relacionadas con ciberseguridad, inteligencia artificial, regulatorios y otras similares que se precisen para hacer frente a los desafíos futuros.
- b) **Remuneración ejecutiva:** ha de estar alineada con la generación de valor a largo plazo de la compañía y con la necesidad de contar con personal cualificado, con las habilidades suficientes, para procurar la supervivencia del negocio.
- c) **Derechos y protección de los inversores:** respeto a los derechos de los inversores y tenedores de deuda y protección de minorías.

EJEMPLO:

Compañía europea del sector de infraestructuras

La remuneración ejecutiva ha sido un tema de diálogo recurrente; en concreto, la necesidad de que los requisitos mínimos de tenencia de acciones para ejecutivos fueran más estrictos. Se ha puesto mayor énfasis en los momentos en que se ha planteado la sucesión del CEO (Chief Executive Officer o Consejero Delegado, en español).

Finalmente, en 2024-2025 como parte del plan de sucesión del CEO, la empresa actualizó su política de remuneración. Dicha política ha estado vigente hasta diciembre de 2025.

Se seguirán manteniendo acciones de diálogo en este sentido hasta que se publique la nueva política.

Dos compañías americanas del sector de tecnológico y logístico

Teniendo en cuenta el tamaño de estas compañías, en las conversaciones mantenidas en materia de gobernanza corporativa se ha trasladado que sería conveniente mejorar la divulgación de información relativa a los procesos y resultados de las evaluaciones del Consejo, así como recurrir a una entidad externa para realizar una evaluación independiente. Ambas han aumentado la transparencia en cuanto al proceso y los resultados de las evaluaciones internas del Consejo, y están considerando la contratación de un tercero para

llevar a cabo una evaluación independiente.

En total, a cierre de 2025, con compromiso delegado, se han mantenido diálogos con 435 empresas en 2.323 asuntos sobre los objetivos medioambientales, sociales, de gobernanza, estrategia, riesgo y comunicación, debido a que, con una misma empresa, se pueden tratar varios asuntos relacionados a distintas temáticas.

A continuación, se desglosan los principales indicadores:

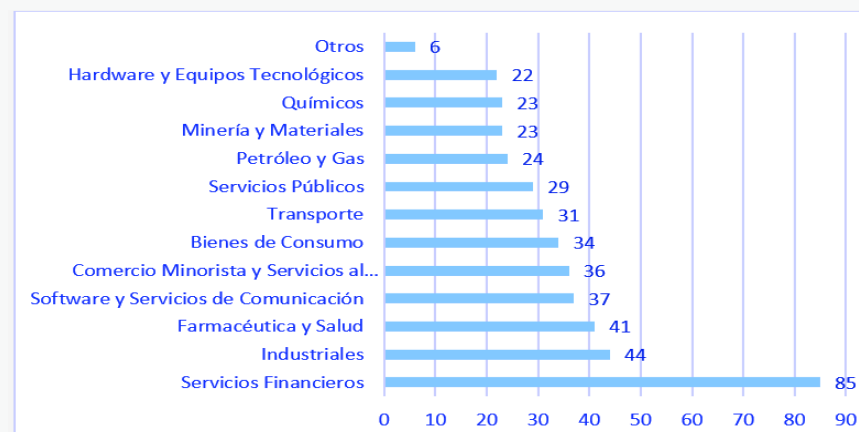
Desglose de los asuntos activos por tema:

Temas	Número de Temas en total
Ambiental	885
Gobernanza	589
Social	618
Estrategía, Riesgo y Comunicación	231
Total	2.323

Mapa geográfico de los diálogos activos en 2025:

Empresa Por Región	Número de empresas
Australia y Nueva Zelanda	8
Asia desarrollada	38
Mercados emergentes y en desarrollo	4
Europa Continental	148
América del Norte	207
Reino Unido	30
Total	435

Desglose de los diálogos activos por sector²:



² Sector: La clasificación de los sectores presentada en la tabla corresponde a la categorización sectorial utilizada por el proveedor externo de servicios.

II. Implicación e interlocución con accionistas y grupos de interés

La intervención de la Sociedad Gestora ha estado centrada sobre todo en el ámbito regulatorio, los medios de comunicación y las acciones formativas.

En cuanto al ámbito regulatorio, la Sociedad Gestora suele asumir un rol muy activo dentro de la industria financiera tanto durante la tramitación normativa como a través del diálogo con supervisores, que incluye en ocasiones el impulso de iniciativas legislativas.

Esta actividad incluye la participación en numerosos foros —entre otros, INVERCO (Asociación española de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones), ALFI (Asociación luxemburguesa de Instituciones de Inversión Colectiva), ASCRI (Asociación española de Capital, Crecimiento e Inversión), etc.— con la finalidad de promover las mejores prácticas de mercado en interés de sus inversores (incluidas, especialmente, en materia de sostenibilidad).

El ejercicio 2025 ha continuado la senda de los ejercicios anteriores, siendo especialmente relevante en cuanto al debate sobre la evolución y simplificación del marco normativo europeo en materia de finanzas sostenibles, en el contexto del desarrollo del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

Así, respecto de las **novedades regulatorias** propiamente dichas, destaca el impulso por parte de la Comisión Europea de un proceso de

simplificación normativa del marco de sostenibilidad, con el objetivo de mejorar su aplicabilidad práctica y reducir las cargas administrativas para las empresas y los participantes en los mercados financieros. En este contexto, reviste especial importancia el denominado paquete legislativo “ómnibus”, orientado a introducir modificaciones en diversas piezas clave del marco regulatorio europeo —en particular, la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD) y el Reglamento de Taxonomía— con el fin de racionalizar sus obligaciones de reporte y facilitar su implementación por parte de las empresas.

No obstante, este proceso de simplificación normativa suscita un intenso debate en el sector financiero, en la medida en que implica una reducción significativa del número de empresas obligadas a divulgar información sobre sostenibilidad, lo que potencialmente se traduce en una menor disponibilidad de datos ASG en el mercado, con el consiguiente impacto en la capacidad de los inversores para integrar adecuadamente estos factores en sus procesos de análisis e inversión.

En paralelo, durante el ejercicio se ha intensificado el proceso de revisión del Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), con el objetivo de abordar las dificultades interpretativas detectadas desde su entrada en aplicación y mejorar su coherencia con el resto del marco normativo europeo de finanzas sostenibles. En particular, el

denominado proyecto “SFDR 2.0” persigue, entre otros objetivos, la posible introducción de un sistema de categorización de productos de inversión relacionados con la sostenibilidad que permita una mayor claridad y comparabilidad para los inversores. En este contexto, la Sociedad Gestora ha participado activamente en el proceso de debate regulatorio, contribuyendo a distintas consultas públicas y foros de discusión de la industria, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de trasladar la experiencia práctica y necesidades del sector en la aplicación del marco regulatorio vigente.

Durante este ejercicio, asimismo, las autoridades supervisoras europeas –EBA, EIOPA y ESMA– han continuado profundizando en el análisis y la supervisión de los riesgos asociados al “greenwashing”, reforzando las iniciativas destinadas a garantizar que la información relativa a la sostenibilidad proporcionada a los inversores sea clara, precisa y no engañosa.

En este ámbito, cabe destacar, por un lado, el proceso de adaptación de la Sociedad Gestora a las directrices de ESMA sobre el uso de terminología ASG en la denominación de los fondos de inversión, publicadas el ejercicio anterior, que establecen criterios específicos para asegurar que la denominación de los productos refleje adecuadamente su estrategia y características de sostenibilidad.

Por otro lado, ESMA ha iniciado la publicación de una serie de notas temáticas destinadas a identificar buenas y malas prácticas en las declaraciones relacionadas con la sostenibilidad realizadas por los participantes en los mercados financieros. Estas notas tienen un

carácter eminentemente orientativo y persiguen reforzar la aplicación del principio de que toda comunicación sobre sostenibilidad debe ser clara, justa y no engañosa, proporcionando ejemplos concretos de prácticas que pueden inducir a error a los inversores, como la exageración del significado de determinadas credenciales ASG o la falta de explicación suficiente sobre su alcance y metodología. La Sociedad Gestora está atenta a estos criterios para incorporarlos, en su caso, a tus procesos de control interno.

Como complemento a lo anterior, en relación con la **comunicación**, la Sociedad Gestora ha participado en 2025 en distintos foros de divulgación:

- Conferencia de Finanzas de la Naturaleza de UBS (Junio, Londres)
- Conferencia Anual de la Alianza Global de Investigación sobre Finanzas e Inversión Sostenibles (Agosto, París)
- Cumbre de Inversión Sostenible de Morningstar (Septiembre, Amsterdam)
- Congreso Fide Oxford 2025: “Exploring opportunities and challenges in accelerating sustainable finance” (Septiembre, 2025)
- Jornadas anuales de EOS Federated Hermes (Octubre, Londres)

- Mesa Redonda SPAINSIF y Federación de EPSV de Euskadi sobre Narrativas y Controversias de la Inversión Sostenible (Diciembre, Bilbao)
- Encuesta SPAINSIF 2025

En todos estos ámbitos se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir impulsando las finanzas sostenibles, en tanto ayudan a detectar y mitigar riesgos y promueven oportunidades de inversión, así como el hecho de que se precisa una simplificación y armonización de la normativa aplicable que ayude a fomentar la seguridad jurídica para el inversor, a evitar las prácticas de “greenwashing” y a mejorar la comprensión y comparabilidad de las distintas soluciones de inversión. Ello sin perder de vista el hecho de que el foco de estas inversiones no está únicamente en el compromiso neto cero emisiones de gases efecto invernadero, sino también en cuestiones relacionadas con el capital natural y la inclusión social.

En la página [web de BBVA Asset Management Europa](#), **divulga información** relacionada con sostenibilidad. En concreto, en 2025 se ha publicado un artículo sobre el papel [Inteligencia Artificial como herramienta de apoyo en el proceso de selección de activos de inversión sostenible](#), dos boletines semestrales de “Sostenibilidad a fondo”, que computan como 3,5 horas de recertificación de los títulos EFPA EIA, EIP, EFA, EFP Y ESG, una vez superado un test de comprensión.”

Respecto de las **acciones formativas** a nivel individual, durante 2025 se han obtenido cuatro certificaciones ASG internacionales

entre los empleados de BBVA AM&GW de los cuales una es de la plantilla de la Sociedad Gestora. Con corte a 31 de diciembre, el número total de empleados con certificaciones ESG a nivel global asciende a 91. En el ámbito de las sociedades gestoras en España, esta cifra es de 48 personas.

Aplicación de la política de voto durante 2025

En aplicación de los criterios descritos en el apartado 4 anterior (“Ejercicio del derecho de voto”), en el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha votado en un total de 318 juntas, lo que supone un incremento relevante en el alcance de voto respecto a los últimos años.

La Sociedad Gestora ha ejercido el derecho de voto en 295 compañías (50 españolas, 138 europeas y 107 norteamericanas)

La información de detalle sobre las prácticas de voto se encuentra disponible en [el siguiente enlace](#).

A continuación, se desglosan los principales indicadores:

Desglose de los puntos votados durante 2025:

Votos	A favor	En contra	Abstenciones	Total
Puntos	51.586	4.097	313	55.996
Porcentaje	92%	7%	1%	100%

Detalle de los aspectos en los que se ha votado en contra:

Votos	Remuneración Ejecutivos	Operaciones Financieras	Elección Consejeros	Aprobación Cuentas	Otras resoluciones	Total
Puntos	1375	224	1.138	16	1.344	4.097
%	34%	5%	28%	0%	33%	100%

Distribución por factores ASG:

Pilares	A favor	En contra	Abstenciones y voto en blanco	Totales por pilares
A	48	211	0	259
S	397	403	0	800
G	50.648	3.125	313	54.086
COMBINADAS	493	358	0	851
TOTALES	51.586	4.097	313	55.996

Además de la inversión directa en activos de renta fija y variable, la Sociedad Gestora incluye en el activo de los vehículos y carteras gestionados, inversiones en vehículos de inversión gestionados por terceras gestoras. En este caso, es la unidad de selección de fondos Quality Funds, perteneciente a BBVA, la que lleva a cabo el seguimiento de la política de implicación de dichas gestoras. De acuerdo con la información facilitada por dicha unidad, a lo largo del ejercicio 2025 el 100% de las instituciones de inversión colectiva de renta variable en que se tuvo posición³ contaba con una política de compromiso activo y ejerció el derecho a voto en las compañías en

³Este dato no incluye aquellos casos en los que la selección de la inversión en estos vehículos no corresponde a la Sociedad Gestora, sino que viene impuesta por orden específica del cliente, cuando dichos vehículos están fuera del universo de análisis de la unidad de Quality Funds.

que estuvieron invertidas.

El presente informe recoge los datos relativos al ejercicio del derecho de voto por parte de la Sociedad Gestora en relación con los vehículos que gestiona como gestora titular, además de los ejercidos conforme a las delegaciones de gestión de carteras provenientes de otras entidades gestoras, como es el caso, entre otras, de BBVA Pensiones, S.A., E.G.F.P (en adelante, BBVA Pensiones) y de GPP. Estas dos entidades, BBVA Pensiones y GPP, publican sus propios informes específicos de implicación y voto del ejercicio 2025, los cuales pueden ser consultados en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

Principio 6.

Política de gestión de conflictos de intereses

Las acciones de implicación y el ejercicio del derecho de voto pueden dar lugar en determinadas ocasiones a conflictos de interés con la Sociedad Gestora y/o los partícipes o accionistas de los vehículos y carteras representadas. En estos casos será de aplicación lo previsto en la **Política de Conflictos de Interés** disponible en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

La Sociedad Gestora ha adoptado una serie de medidas destinadas a prevenir y gestionar potenciales conflictos de interés en el ejercicio de las acciones de compromiso y del ejercicio de los derechos de voto, como son, entre otros:

- Contar con una Política de Implicación que se guía por las buenas prácticas y está sometida a revisión y actualización periódicas.
- Tener una estructura organizativa que facilite actuar, de manera independiente y neutral, en el mejor interés de los partícipes o accionistas de los vehículos bajo gestión.
- Establecer comités de toma de decisiones en cuestiones de voto y compromiso, y potenciales conflictos de interés asociados que puedan surgir.
- Facilitar la formación de empleados y miembros del consejo de dirección en materia de sostenibilidad y conflictos de interés.

El procedimiento a seguir en los casos en que las medidas tomadas por la Sociedad Gestora no basten para prevenir con garantías razonablemente suficientes los riesgos de menoscabo de los intereses de los vehículos gestionados, sus inversores, u otros clientes, el área responsable de la prestación del servicio o actividad lo comunicará con prontitud a los altos directivos la Sociedad Gestora, para que puedan tomar las decisiones o acciones que sean necesarias a fin de que se actúe en el mejor interés de los clientes.

Cuando las medidas adoptadas para gestionar un determinado conflicto de interés no sean suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, la Sociedad Gestora revelará al cliente, de forma imparcial, clara y no engañosa, la naturaleza general o el origen del conflicto de interés antes de actuar por cuenta del cliente de modo que éste pueda tomar una decisión sobre la inversión con conocimiento de causa.

En cuanto al **voto en las sociedades del Grupo BBVA** podrían surgir conflictos de interés. La Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de ejercicio de voto que previene la existencia y gestión de estos conflictos de interés evitando la participación de decisores fuera de la Sociedad Gestora y establece mecanismos

internos de segregación de las decisiones de voto y la comunicación de conflictos. La Sociedad Gestora en ningún caso requerirá ni aceptará de BBVA, en su calidad de entidad dominante, u otras empresas controladas por ésta, instrucciones, directas o indirectas, sobre el sentido del voto.

En el 2025 no se ha detectado ningún conflicto de interés que no se haya podido prevenir o gestionar previamente.

Principio 7.

Política de retribución

La Política General de Remuneraciones resulta del cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia a las sociedades gestoras y las directrices establecidas por las autoridades supervisoras y de transponer los apartados de **la política de remuneración del Grupo BBVA** que le son de aplicación. La misma se puede consultar en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

La Política regula los componentes fijos y variables de la remuneración:

- **Retribución fija:** tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales. Constituye la parte preponderante de la remuneración total.
- **Retribución variable:** estará constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables, y comprenderá tanto la retribución variable anual como, en su caso, otros esquemas de incentivación variable y cualquier otro componente variable

que la Sociedad Gestora, en cada momento, pudiera conceder a su personal o a determinados colectivos de empleados.

La Política **contribuye a la estrategia empresarial de la Sociedad Gestora, y, por tanto, a la estrategia del Grupo BBVA**, e incluye elementos que garantizan la gestión prudente del riesgo, la prevención y gestión de los conflictos de interés, la sostenibilidad a largo plazo y la fortaleza del modelo de negocio, así como el crecimiento solvente y la rentabilidad del mismo. Cuenta con una serie de indicadores para el cálculo de la retribución variable anual que se alinean con los valores e intereses de las IIC y carteras bajo gestión y con las prioridades estratégicas de la Sociedad Gestora y con las definidas a nivel de Grupo que resulten compatibles con las anteriores. Se incluyen indicadores relacionados con la sostenibilidad asociados a la acción directa del Grupo BBVA en materia de cambio climático.

La remuneración toma en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos adecuados. El importe total de la remuneración vinculada a los resultados se basa en una evaluación en la que, partiendo de una retribución variable anual objetivo, se aplicarán unas métricas o indicadores del Grupo BBVA, del área y del individuo, financieros y no financieros, de medición anual que tienen

en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el grupo BBVA y por la Sociedad Gestora, así como los riesgos actuales o futuros que se ponderarán en función de la consecución de los objetivos definidos.

La Política se basa en los siguientes **principios**:

- Crear valor y sostenibilidad a largo plazo.
- Conseguir resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- Atraer y retener los mejores profesionales.
- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Velar por la equidad interna y la competitividad externa y la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- Incentivar una conducta responsable y un trato justo de los clientes, así como a evitar los conflictos de intereses.
- Asegurar la transparencia del modelo retributivo.

La Sociedad Gestora alinea su política de remuneraciones con la regulación y las mejores prácticas del mercado, por ellos incluye los riesgos de sostenibilidad. **Durante el 2025 revisó su política** para adecuarla, en lo aplicable, a la del grupo BBVA: se establece el criterio para determinar la remuneración especialmente elevada a efectos de diferimiento del 60% de la remuneración variable.